

Conozca cuáles fueron los principales cambios legales en materia de Responsabilidad Social publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

## ✓ PUBLICACIONES

Durante este mes se publicaron las siguientes normativas de interés en temas de responsabilidad social y otros asociados:

**Directriz N° 3940-2021.**

### **Ampliación de la Directriz N° DVUE-007-2021**

El Ministerio de seguridad Pública amplía la vigencia de los comprobantes de registro, tomas de huellas dactilares y actualización de datos con menos de 4 años de emisión para efectos de trámites de matrículas y portación de armas de fuego y credenciales de agentes de seguridad privada.

**Reforma N° 21.149.**

### **Reforma de los artículos 94, 94 bis, 95, 96, 97 y 100 y adición al artículo 70 del Código de Trabajo, Ley N° 2 y sus reformas para combatir la discriminación laboral contra las mujeres.**

Mediante esta reforma se agregan mayores protecciones a las personas trabajadoras embarazadas. Por ejemplo, si el proyecto se aprueba, una vez transcurrido el plazo de la licencia por lactancia, la persona empleadora deberá brindar los permisos con goce de salario que sean necesarios para asistir a servicios médicos, tanto del recién nacido, como de la madre o persona encargada, así como para el retiro de constancias de lactancia en los centros de salud. Asimismo, si la persona embarazada o en periodo de lactancia fuera despedida, además de la indemnización a que tenga derecho, por concepto de daños y perjuicios, también tendrá derecho a cobrar las sumas correspondientes al subsidio de parto y posparto, y los salarios que hubiera dejado de percibir desde el momento del despido, hasta completar ocho meses de embarazo.

## ✓ PUBLICACIONES

Decreto Legislativo N° 9943.

### **Creación de la Agencia Nacional de Gobierno Digital**

Mediante esta Ley se crea la Agencia Nacional de Gobierno Digital que tiene como propósito implementar y ejecutar los servicios y los proyectos transversales o estratégicos para las instituciones de la Administración Pública en materia de gobierno digital, con el fin de proveer a la ciudadanía un acceso simple, ágil, seguro y transparente a los servicios que ofrecen las instituciones de la Administración Pública. La ley será desarrollada en un reglamento en donde se establecerán los alcances de este nuevo órgano gubernamental.

Reforma N° 43153-COMEX-H.

### **Reforma a los artículos 104 y 105 del Reglamento a la Ley de Régimen de Zonas Francas.**

Esta norma pretende que los beneficiarios de una zona franca puedan trasladar sus equipos de cómputo y mobiliarios, ingresados al amparo de los beneficios del Régimen, fuera del área habilitada como zona franca, para realizar labores de teletrabajo directamente relacionadas con la actividad autorizada bajo el Régimen. Esto incluye solo a aquellos equipos y mobiliario que garanticen las condiciones de salud ocupacional.

## ✓ PROYECTOS

Durante el periodo mencionado sí se publicaron proyectos de interés para su organización. A continuación, detallamos esta información:

Proyecto de Ley N° 22.401

### **Reforma parcial a la Ley Forestal Adición de los artículos 33 bis y 33 tris**

Se pretende autorizar las obras en cauce y en áreas de protección como diques, muros, alcantarillas, puentes, entre otros, la autorización de estas obras reside sobre la Dirección de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía. Asimismo, quienes establecerán con posterioridad los requisitos necesarios. Además, se pretende autorizar en zonas urbanas el uso y gestión de las áreas de protección establecidas en el inciso b del artículo 33 de esta misma ley (Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado.), para actividades y obras de bajo impacto ambiental.

## ✓ PROYECTOS

Proyecto de Ley N° 22640.

### **Reforma al artículo 3 de la Ley de exoneración del pago de tributos de sistemas de tratamientos de aguas residuales para contribuir a mitigar la contaminación del recurso hídrico y mejorar la calidad del agua, N°8932 del 24 de marzo del 2011.**

Por medio de este proyecto se busca modificar la exoneración del pago del impuesto selectivo del consumo, y el Impuesto Ad Valorem, buscando que se exonere la adquisición de sistemas para el tratamiento de aguas residuales y sus componentes en todas las obras que realicen las instituciones y órganos que conforman el Sector Público Costarricense, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. También se exonerarían los materiales e insumos que se incorporen directamente en la construcción de este tipo de sistemas, para su instalación por dichas entidades y organizaciones en el territorio nacional.

Proyecto de Ley N° 22652.

### **Reforma del artículo 69 de la Ley 7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.**

Mediante este proyecto se busca adicionar la conducta de receptación, legalización o encubrimiento de bienes, producto del enriquecimiento ilícito o de actividades delictivas de una persona funcionaria pública cometidas con ocasión del cargo o por los medios y las oportunidades que este le brinda.

Proyecto de Ley N° 22654.

### **Ley Mario Avilés Sasso para garantizar la objeción de conciencia.**

El propósito de este proyecto es incorporar la objeción de conciencia como un derecho garantizado en nuestra Constitución, reformando el artículo 28 para que indique "(...) Toda persona tiene derecho a la objeción de conciencia, entendida ésta como negarse a cumplir con un deber legal, por considerar que dicho cumplimiento resulta contrario a sus convicciones morales o religiosas. La ley determinará los medios para que el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia no perjudique los derechos fundamentales de las demás personas."



## ✓ PROYECTOS

Proyecto de Ley N° 21154.

### **Adición de un nuevo capítulo III referente a los derechos en salud sexual y reproductiva, al título I del Libro I de la Ley General de Salud N°5395.**

Con este proyecto se pretende incluir un capítulo en la Ley General de Salud, enfocado a los derechos en salud sexual, interpretando ésta como el proceso que conduce al bienestar físico, mental, social y cultural relacionado con la sexualidad y no solamente a la ausencia de enfermedad. Además, se buscaría implementar políticas estatales para garantizar el ejercicio de los derechos en salud sexual y salud reproductiva, autocuidado y respeto mutuo. En este sentido, el Estado deberá asegurar el acceso y la disponibilidad de los métodos de anticoncepción y protección sexual que sean seguros, eficaces y modernos.

Aviso N° DAJ-FG-2169-18.

### **Oficialización y declaratoria de interés público y nacional de la Norma para la habilitación de ambulancias modalidad: terrestre de soporte básico**

Por medio de este aviso se comunica el proyecto de normativa denominado "Oficialización y declaratoria de interés público y nacional de la norma para la habilitación de ambulancias modalidad: terrestre de soporte básico." Se otorga el plazo hasta el 28 de setiembre del 2021, para presentar ante la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio observaciones y comentarios sobre el tema. La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra en el Sistema de Control Previo, disponible en el sitio Web del Ministerio de Economía Industria y Comercio: <https://www.meic.go.cr/meic/web/55/consulta-publica.php>

Proyecto de Ley 22.160.

### **Ley para potenciar el financiamiento e inversión para el desarrollo sostenible mediante el uso de valores de oferta**

Ese proyecto de ley pretende incorporar a las políticas estatales, la alianza con el sector privado para atraer inversiones extranjeras a aquellos proyectos sostenibles o verdes que se gesten a lo interno del país. La Ley permitiría que se brindarían créditos fiscales a los emisores temáticos (quienes generan trámites diferenciados para los proyectos sostenibles; también se desarrolla la obligación de inversionistas institucionales de incluir la inversión sostenible dentro de sus políticas de inversión. las actividades y resultados perseguidos por este proyecto), y existan tarifas y

## ✓ PROYECTOS

Acta 35-2021 de la Municipalidad de San Carlos.

### **Proyecto de Reglamento del Servicio de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios No Valorizables de la Municipalidad de San Carlos**

Este proyecto busca que se genere un nuevo reglamento de manejo de residuos sólidos no valorizables en San Carlos. Dentro de las nuevas regulaciones que pretende integrar está implementar un tributo para los propietarios, poseedores, arrendatarios y usufructuarios de una unidad habitacional, comercial u gubernamental generadora de estos residuos.